



MAT.: AUTORIZA PAGO BONO CUMPLEAÑOS MES DE NOVIEMBRE 2020, A FUNCIONARIOS SOCIOS DE BIENESTAR DE SALUD MUNICIPAL

ALGARROBO,

04 NOV 2020

DECRETO N° P

2176



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N°1.889/1995, Reglamento Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N°4.690 de 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N°2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2020.
10. D.A. N° 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
11. D.A. N°1.288 de 17.03.2014 aprueba acuerdo N°380 del H. Concejo Municipal, que aprueba Reglamento de Bienestar.
12. D.A. N° 2.329 de fecha 22.05.2014, Aprueba Reglamento de Bienestar de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Ley 20.647 Permite incorporación de los funcionarios de Salud a los Servicios de Bienestar.
- Acuerdo del comité de Bienestar sobre los beneficios para los socios en el año 2020.
- D.A. N° 504 de fecha 10 de febrero 2020, que aprueba beneficios para los socios del Servicio de Bienestar de Salud Municipal de Algarrobo, para el año 2020.

DECRETO:

- I. Páguese en el mes de NOVIEMBRE 2020, un bono cumpleaños a los siguientes funcionarios socios del Servicio de Bienestar de Salud Municipal, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Nombre del Funcionario	Día	Mes	Bono
1	PEREIRA FLORES SARA LIDIA	1	Noviembre	\$ 20.000
2	MARIN PRIETO CAROL VANESSA	2	Noviembre	\$ 20.000
3	OJEDA CATALAN LEVIS	4	Noviembre	\$ 20.000
4	PIZARRO ROJAS RENE ANTONIO	5	Noviembre	\$ 20.000
5	ARAVENA GARRIDO INGRID DEL PILAR	7	Noviembre	\$ 20.000
6	BASTIAS MOLINA CONSTANZA PATRICIA	7	Noviembre	\$ 20.000
7	MALDONADO CORREA RAQUEL BEATRIZ	10	Noviembre	\$ 20.000
8	ROJAS CERDA MARIA VERONICA	23	Noviembre	\$ 20.000
9	AVILES FARANDATO MATIAS	23	Noviembre	\$ 20.000
10	AZOCAR CORVALAN NATALY	24	Noviembre	\$ 20.000
11	CONCHA ARAVENA FRANCISCO JAVIER	25	Noviembre	\$ 20.000
12	PEÑA JOFRE DANIELA CAROLINA	28	Noviembre	\$ 20.000
TOTAL A PAGAR				\$ 240.000

- II. Cárquese el presente gasto a la cuenta corriente Banco Estado N° 25609000221, del Servicio de Bienestar de los funcionarios de Salud Municipal, año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/AM/DVD/U.C/Idto.
DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS
Secretaría Municipal (2)
Archivo Desam (1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 09 NOV 2020
FECHA SALIDA: 11 NOV 2020
OBSERVACIÓN N°